

¿Retorna espíritu universitario?

Semana decisiva en U. penquista

Los académicos de la Universidad de Concepción recibieron una detallada cuenta del curso que han seguido las conversaciones para superar las dificultades en el plantel de enseñanza superior, en la asamblea realizada el viernes pasado, entre 11 y 12.30 horas, en el auditorio de la Escuela de Derecho. Todos saben que ha habido avances, pero persisten algunos problemas que es necesario superar. Entregaron a los dirigentes de las seis asociaciones la responsabilidad de enviar una carta al Ministro de Educación pidiéndole que, en aras de la convivencia universitaria, no sea promulgado el Estatuto propuesto por el rector Clericus, hoy con licencia médica. Sobre este particular, dirigentes de los académicos dijeron que la opinión del rector Von Plessing es que los Estatutos sean promulgados. "Nosotros esperamos que si hay un espíritu de diálogo profundo, dijeron, nuestros planteamientos sean atendidos por la autoridad y este problema sea postergado. En todo caso, insistieron los dirigentes de los académicos a EL SUR, esto de los Estatutos no es una condición que nosotros hayamos agregado ahora para llegar a la solución. Lo fundamental es lo que está pendiente: las expulsiones de los dirigentes de la FEC y los exonerados (3 docentes), que se maneja directamente con el Rector. Esos son los dos puntos claves.

El fallo de la Corte de Apelaciones, Primera Sala, integrada por los ministros Luis Rodríguez Salvo, Enrique Tapia Witting y Víctor Hernández Ríoseco, acogiendo el recurso de protección presentado en favor de los 263 estudiantes (261, porque dos se desistieron), afectados por diversas medidas disciplinarias contenidas en un decreto del rector Clericus del 10 de enero de este año, dejó superado este punto en su totalidad. Con mayor razón, cuando la autoridad universitaria, en un gesto que se apresuraron en valorizar debidamente todos los estamentos de esa casa de estudios y la comunidad en general, decidió no ejercer su derecho a recurrir a la Corte Suprema, poniendo término así al problema con los 261 estudiantes.

Semana trascendental

La semana que pasó ha sido una de las más trascendentales desde que comenzó el conflicto en la Universidad de Concepción. El lunes se anunció que habían abierto el diálogo las partes. El martes, el Presidente de la República, que visitaba Concepción, se entrevistó con el rector Von Plessing sobre el problema. El miércoles continuaron las conversaciones y la ciudad conoció el "trascendido" de que el fallo de la Primera Sala estaba listo y era favorable a los 263 estudiantes.

El jueves, la sentencia de la Corte se hizo pública y oficial.

El decreto que sancionaba a los alumnos fue dejado sin efecto.

Atmósfera diferente

Este conjunto de hechos, unido a otros como la designación del profesor Patricio Lynch en la asesoría de Comunicaciones del Rector; una innegable

disposición de todas las partes por terminar con la intransigencia, la incomunicación y falta de comprensión, han creado una atmósfera que, hasta la semana pasada, estaba ausente en la Universidad de Concepción. Las partes en conflicto se han abierto y caminan dispuestas a encontrar, en las próximas horas, los puntos de encuentro que permitan la normalización de las actividades en un clima de tranquilidad, de responsabilidad y conscientes del papel que les corresponde como miembros de una Universidad.

Los estudiantes

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, ayer tarde, confirmaron, en tanto, que hoy reanudarán las conversaciones con los decanos que "son mediadores del Rector", de acuerdo a lo que indicó el Secretario de Difusión de la FEC, Augusto Quintana.

También señalaron que las conversaciones deben quedar finalizadas en esta semana. Extraoficialmente se supo que el plazo final es el miércoles.

Quintana expresó a EL SUR que lo principal que queda por solucionar, en las conversaciones entre los dirigentes estudiantiles y las autoridades universitarias, es el reintegro de la directiva de la FEC, los académicos y un grupo de alumnos que fueron sumariados durante 1985 y cuyo fallo se conoció en enero. La situación de éstos es aparte de los 263 sancionados, cuyo caso dio origen a un fallo judicial. Afecta, entre otros, al secretario general de la FEC, Rodrigo Dressner; 3 estudiantes de Educación Física, uno de Derecho y uno de Ingeniería, que -si se cumple el fallo y el reglamento de la Universidad- deben ser expulsados.